

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura

Orden de 02/08/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se deroga la Orden de 11/12/2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha (FOCOOP). [2012/11446]

Las restricciones presupuestarias, derivadas del actual contexto económico, requieren de la inaplazable asunción de determinadas medidas. Por tal motivo, esencialmente de insuficiencia de crédito presupuestario, no es posible mantener el régimen de ayudas establecido en la Orden de 11/12/2008, para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha.

En virtud de las competencias atribuidas a la Consejería de Agricultura mediante el Decreto 126/2011, de 7 de Julio, por el que se establece su estructura orgánica y competencias y, por otra parte, conforme a lo previsto en el artículo 73.2 del Decreto 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Dispongo:

Artículo único. Se deroga la Orden de 11/12/2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas específicas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha.

Disposición Transitoria

No se dará curso a las solicitudes presentadas al amparo de lo establecido en el apartado 4 de la norma cuarta de la Resolución de 30/12/2009, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha (FOCOOP) y que tenían como único objeto que pudiera realizarse la visita de comprobación de no inicio de los trabajos de la inversión tal y como señala el artículo 59.2 de la Orden de 11/12/2008.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 2 de agosto de 2012

La Consejera de Agricultura
MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN